

Proceso de seguimiento del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Febrero 2019

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Antecedentes del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Desde 1995 comienzan las acciones para contar con un presupuesto público para la igualdad de género, en esa línea del tiempo destaca el año 2008 porque:

- **Se incorpora un artículo específico en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación**, dentro del capítulo "De la transparencia y evaluación de los programas sujetos a reglas de operación", que establece que "el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal." El cual establece en sus fracciones:
 - I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en la matriz de indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad;
 - II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan."
- **La SHCP establece el Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**

Antecedentes y características del Anexo Erogacion para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Desde 2008, la denominación y la estructura del anexo ha variado, en un principio se denominó “Presupuesto para mujeres y la igualdad de género”, a partir de 2013 se denomina “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”. Ha sido Anexo 9, 9A, Anexo 10, Anexo 12 y a partir de 2015 es Anexo 13.

Este Anexo se considera una medida especial de carácter temporal (acción afirmativa) del Estado Mexicano, debido a que, mediante la asignación y etiquetación de recursos públicos estratégicos, tiene como objetivo acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El presupuesto etiquetado es intransferible, es decir, no se puede destinar para actividades diferentes a las establecidas en el Anexo, y también es irreductible, se pueden asignar más recursos, pero no menos de lo que históricamente se ha designado a los programas.

El Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se construye a partir de los presupuestos institucionales y los acuerdos que se establecen entre las dependencias de la Administración Pública Federal, iniciativas ciudadanas y la Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados dentro del proceso de elaboración del Presupuesto de la Federación. Una vez establecido y publicado, se asignan los recursos a través de las *Direcciones Generales de Programación Organización y Presupuesto* o sus equivalentes, para la ejecución del gasto.

Cámara de Diputados

- Valida y aprueba el presupuesto federal

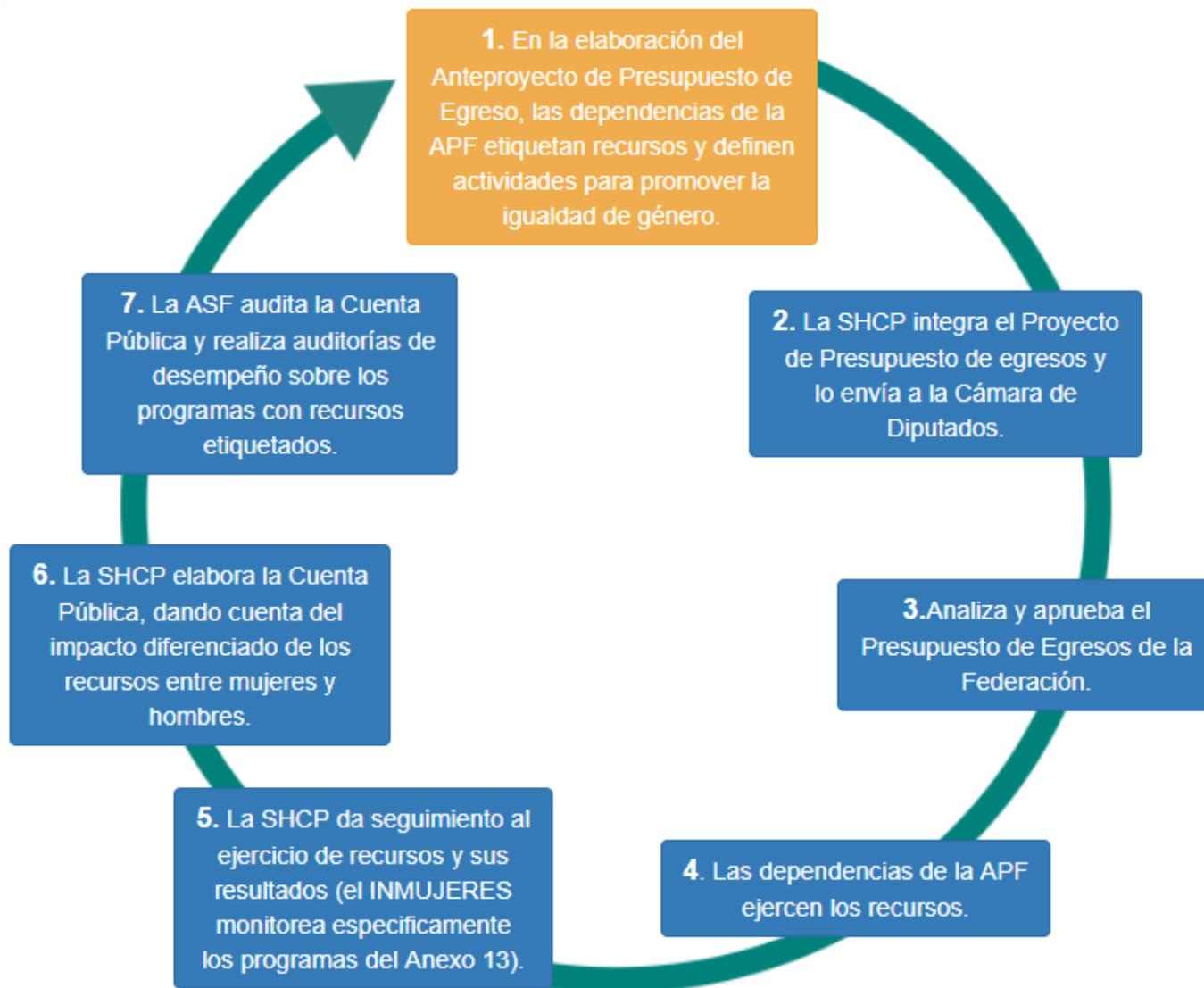
SHCP

- Subsecretaría de Egresos
- Unidad de Política y Control Presupuestal

APF

- Dependencias
- Órganos Autónomos y descentralizados

Proceso de Presupuestación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)



Estructura del Anexo 13

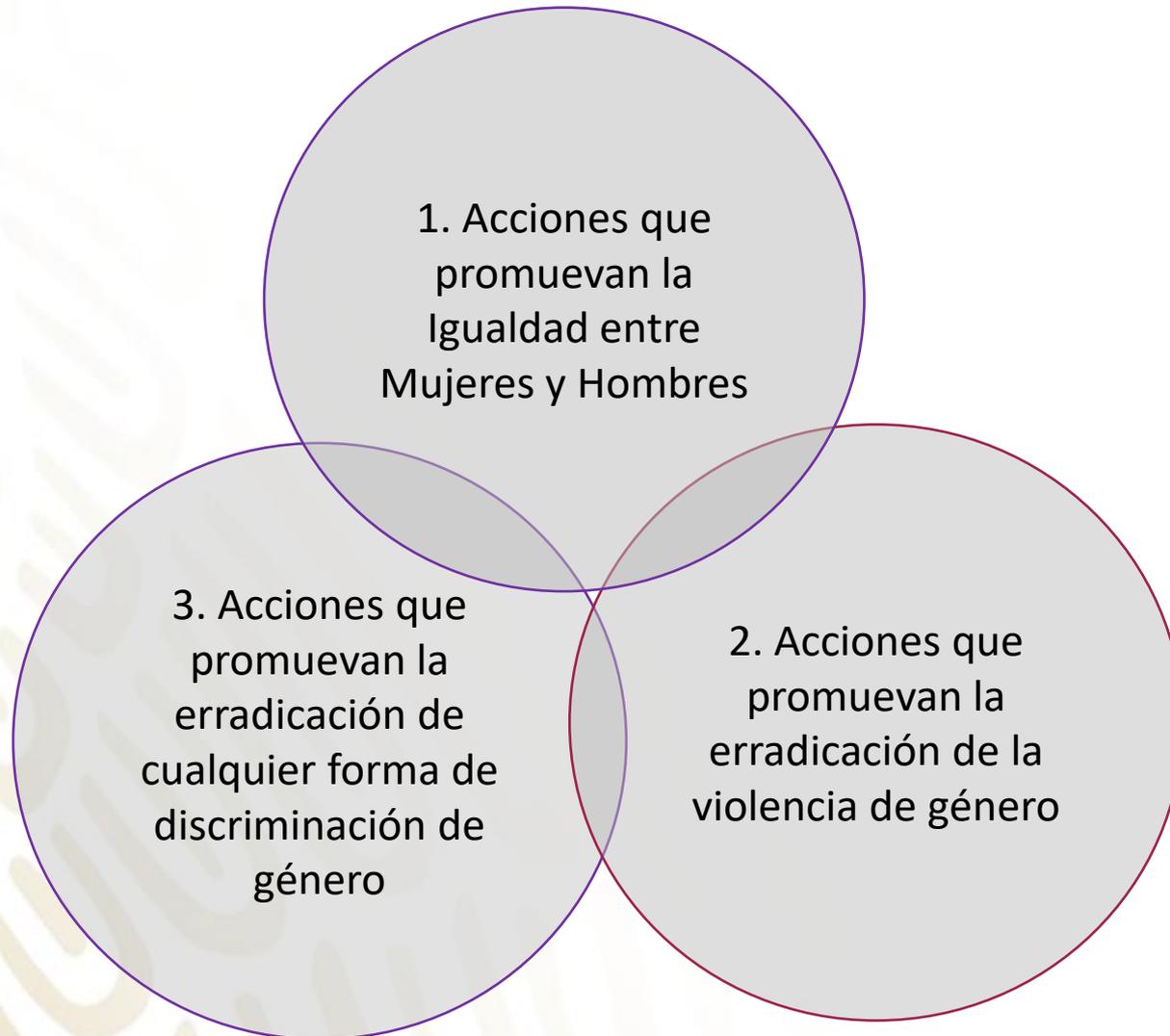
1. Número del Ramo
2. Denominación del Ramo
3. Clave del programa presupuestario etiquetado en el Anexo
4. Denominación del programa presupuestario etiquetado en el Anexo
5. Tipo de Acción
6. Número de la acción
7. Denominación de la acción
8. Monto aprobado de la acción
9. Subtotal por tipo de acción
10. Subtotal por programa presupuestario
11. Monto total del ramo
12. Monto total del Anexo

(Pesos)

| RAMO | PP | ACCIÓN | | DENOMINACIÓN | MONTO |
|------|------|--------|------|---|----------------|
| | | TIPO | NUM. | | |
| 1 | 3 | | | TOTAL | 25,898,525,502 |
| 1 | ROC1 | | | Poder Legislativo | 18,000,000 |
| | | 1 | 152 | Actividades derivadas del trabajo legislativo | 18,000,000 |
| | | 1 | 324 | Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y participación política de las mujeres - Comisión de Igualdad de Género | 16,000,000 |
| | | 2 | 453 | Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD | 8,000,000 |
| | | 2 | | Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género | 2,000,000 |
| | | 1 | 324 | Proyectos en la lucha contra la trata de personas, feminicidios, lucha contra la violencia de género y actividades transversales de género | 2,000,000 |
| | E015 | | | Gobernación | 261,557,736 |
| | | | | Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres | 204,370,290 |
| | | 1 | 324 | Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres | 51,092,573 |
| | | | | Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD | 51,092,573 |

Estructura del Anexo 13

| Clave Ramo | Ramo | PP | Programa Presupuestario | UR | Unidad Responsable | Tipo | Núm. | Acción | Monto aprobado | Indicadores |
|------------|--|------|--|-----|---|------|------|--|----------------|--|
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | F002 | Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación | 90X | CONACYT | 1 | 194 | Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas | 30,000,000 | Porcentaje de mujeres indígenas becarias que ingresaron a un Posgrado de Calidad |
| 12 | Salud | P020 | Salud materna, sexual y reproductiva | L00 | Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva | 2 | 405 | Implementar una estrategia integral en todo el país de prevención y atención de la violencia contra las mujeres | 305,679,581 | Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva |
| 4 | Gobernación | P021 | Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes | 623 | Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario | 3 | 623 | Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento. | 2,044,736 | Porcentaje de cumplimiento de la investigación para el desarrollo el Servicio de Carrera Penitenciaria con perspectiva de género |



- ✓ La asignación de recursos a través del **presupuesto público, permite alcanzar las metas de desarrollo establecidas en las políticas públicas**, en este caso, avanzar hacia la **igualdad sustantiva** entre mujeres y hombres requiere de una estrategia transversal.
- ✓ **El presupuesto NO es neutral al género**, ya que tiene un impacto diferenciado entre mujeres y hombres debido al acceso desigual a las oportunidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- ✓ **Entonces, se requiere llevar a cabo esfuerzos adicionales** para erradicar las desigualdades prevalecientes en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por ejemplo:

Medidas especiales
de carácter temporal

Asignación de
recursos específicos

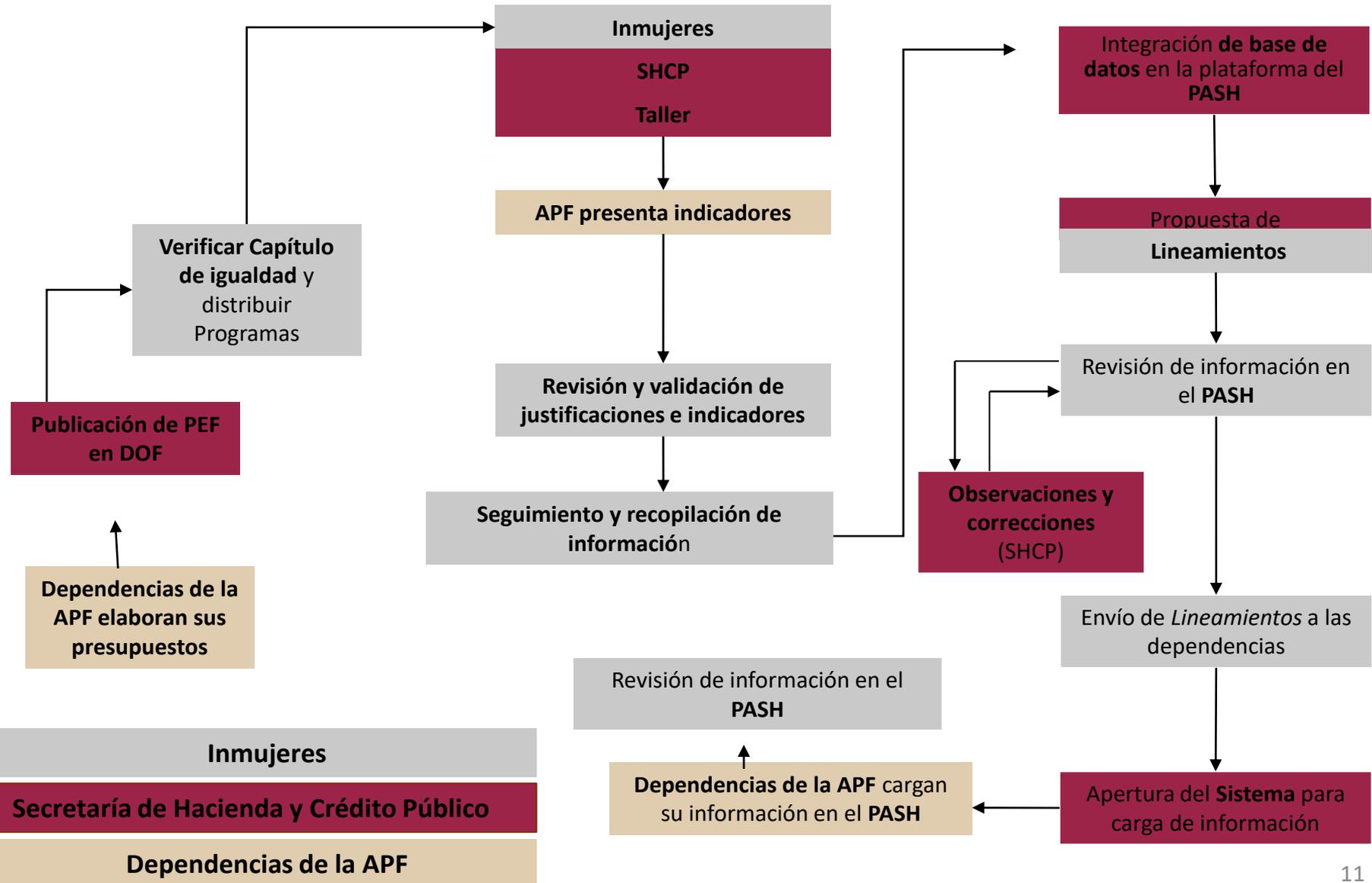
Etiquetación del
gasto

- 1. NO es un presupuesto separado para mujeres.**
- 2. NO implica que 50% del gasto beneficie a mujeres y 50% a hombres.**
- 3. Se trata de un esfuerzo por desagregar el gasto público para conocer su impacto diferenciado entre mujeres y hombres.**
- 4. Se trata de conocer quién gasta, en qué gasta y para qué gasta.**
- 5. Se trata de evaluar el logro en materia de igualdad sustantiva e identificar rezagos.**

Micrositio Informativo del Inmujeres sobre Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género

<http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/presupuestos/index.html>

Presupuesto Público con Perspectiva de Género



Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 0.02

Ejercicio Fiscal 2019

Durely Nuemi Carbajal Cruz ▾

[Inicio](#) | [Información General](#) | [Documentos Normativos](#)

[Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado](#) | [Instituto de Seguridad y S...](#)

[Inicio](#) > [Información General](#) > [Ramo 51](#) > [Progama Presupuestario E036](#) > [Unidad Responsable GYN](#) > [Tipo Acción 101](#) > [Acción 197](#)

Guardar

Imprimir

Enviar

Cancelar

| | | |
|--------------------------|------|--|
| Ramo: | 51 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| Programa Presupuestario: | E036 | Equidad de Género |
| Unidad Responsable: | GYN | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| Tipo de Acción: | 101 | Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres |
| Acción: | 197 | Impulsar una Campaña Institucional de Difusión de Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres |
| DPEF 2019: | | \$1,458,095.00 |

1. ¿Se ha ejecutado el programa en años anteriores?

Este apartado está relacionado con la continuidad del programa y las acciones.

- Sí (Mencione año o periodo) No (Programa nuevo)

2. ¿El presupuesto asignado a la UR para la ejecución del programa presupuestario, es igual al que está establecido como etiquetado en el DPEF para el año en curso?

Este apartado deberá ser llenado, sólo en el caso de haber alguna variación al presupuesto oficialmente asignado a la/s UR/s responsable de la ejecución del Programa y su/s acción/es.

- Sí No (Mencione monto)

3. Descripción de las acciones.

Descripción de las acciones a realizar detallando las actividades concretas.

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

4. ¿El programa presupuestario incorpora medidas especiales de carácter temporal (Acciones afirmativas)?

Conocidas como acciones afirmativas, son un conjunto de medidas de carácter temporal correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres. Ejemplos:

- Becas más altas para las niñas.
- Asignar mayor puntuación a las solicitantes Mujeres u organizaciones de Mujeres, con respecto a los Hombres.
- Definir, del total de los recursos, un porcentaje específico (cuota) para las Mujeres.
- Dar prioridad a las solicitudes de Mujeres.
- Asegurar que los apoyos que reciben las Mujeres, no sean menores a los que reciben los Hombres.

Sí (Mencione) No

5. Mencione si el programa está alineado a los siguientes instrumentos:

La información de las líneas de acción con las que el/los programa/s del Ramo se alinean al PROIGUALDAD, se encuentran mencionadas en la hoja del presente formato denominada L.A PROIGUALDAD_Ramo.

Observaciones de la CEDAW (Preocupaciones que requieren la atención prioritaria del Estado Parte)

- <http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/CEDAW.pdf>
- <http://iac.unwomen.org/~media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/oi%20igualdadg%208pp%20web%20ok2.pdf>

Recomendaciones de la CEDAW (sugerencias de carácter general basadas en el examen de los informes y de los datos transmitidos por los Estados Partes)

- <http://transparencia.pjbc.gob.mx/documentos/pdfs/internacional/ConvencionEliminacionDiscriminacionMujer.pdf>

Objetivos del Desarrollo Sostenible

- <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>
- <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

5.1 Proigualdad (Líneas de acción).

Sí (Mencione) No

5.2 Líneas de acción del Programa Sectorial, para la igualdad de género.

Sí (Mencione) No

5.3 Líneas de acción del Programa Institucional, para la igualdad de género.

Sí (Mencione) No

5.3 Líneas de acción del Programa Institucional, para la igualdad de género.

Sí (Mencione) No

5.4 CEDAW.

Sí (Mencione) No

5.5 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas.

Sí (Mencione) No

5.6 Otros.

Sí (Mencione) No

6. Observaciones generales.

Observaciones o precisiones sobre la información registrada, con el propósito de ampliar y/o aclarar aspectos relevantes de la información.

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Puede adjuntar hasta tres documentos que considera que refuerzan o complementan la información registrada sobre la actividad.

Solo se permiten archivos con extensión PDF y de un máximo de 5MB por archivo adjunto.

Agregar Archivo

Guardar

Imprimir

Enviar

Cancelar

7. Indicadores.

Indicador 1

¿El Indicador se encuentra en la MIR del Programa?

Sí No

Nombre del Indicador. [Ayuda](#)

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Método de Cálculo. [Ayuda](#)

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Fórmula. [Ayuda](#)

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Nota Técnica. [Ayuda](#)

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Unidad de Medida. [Ayuda](#)

Escriba su respuesta aquí.

Meta Anual. [Ayuda](#)

Escriba su respuesta aquí.

Frecuencia de Medición. [Ayuda](#)

Escriba su respuesta aquí.

Producto. [Ayuda](#)

Escriba su respuesta aquí.

Cobertura Geográfica. [Ayuda](#)

Escriba su respuesta aquí.

Presupuesto. [Ayuda](#)

\$ 0.00

Fuente de la Información. [Ayuda](#)

0 de 5000

Escriba su respuesta aquí

Línea de Acción. (Alineación con el PROIGUALDAD 2013-2018)

Seleccione una opción

Agregar Indicador

Gracias por su atención

**Dirección de Análisis y Seguimiento a los Recursos
para la Igualdad**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

www.gob.mx/Inmujeres

